



Conectividad e innovación para la
mediación aseguradora

C I M A



ESTADÍSTICAS DEL ASESORAMIENTO DE INCORPORACIÓN ENTRE ASEGURADORAS Y COSEGUROS

Normas de uso EIAC V07.1

Autor:	<i>Gestión de Servicios</i>
Título del documento:	<i>Normas de uso EIAC V07.1</i>
Número de páginas:	<i>40 (portada incluida)</i>
Código:	<i>209_IAC_ESP_DOC</i>
Versión:	<i>03</i>
Fecha de última modificación:	<i>5 de agosto de 2025</i>
Clasificación:	<i>Interna</i>
	<i>Compruebe que esta es la última versión del documento</i>
Contactar en:	<i>www.tirea.es / E-mail: sau@tirea.es / Tel: 902 132 142</i>

Este documento es propiedad de Tecnologías de Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2026

1. Historia de Versiones

HISTÓRICO DE VERSIONES			
VERSIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
01	GS	17-9-2024	
02	GS	10-3-2025	Correcciones: 6.3.4. Obligatoriedad condicionada. Modalidad Ramo Asistencia sanitaria en lugar de Enfermedad. 5.3.1. Proceso Objeto Póliza. 199 AN. Datos anulación: Sí.
03	GS	5-8-2025	Correcciones: 5.4. Descripción detallada 269, 299. Intercambiada descripción.

2. Índice

1. HISTORIA DE VERSIONES	2
2. ÍNDICE	3
3. OBJETO	5
4. FICHEROS	6
4.1. NOMBRE	6
4.2. RELACIÓN FICHERO - PROCESOS	6
5. PROCESOS	8
5.1. IDENTIFICACIÓN	8
5.2. PERIODICIDAD	9
5.3. RELACIÓN PROCESOS – OBJETOS	10
5.3.1. PÓLIZA	10
5.3.2. RECIBO	10
5.3.3. SINIESTRO	11
5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA	11
6. OBJETOS	16
6.1. SINCRONIZACIÓN DE SITUACIÓN Y ESTADOS	16
6.1.1. PROCESO	16
6.1.2. FECHA DE SITUACIÓN	16
6.1.3. HISTÓRICO DE MOVIMIENTOS	16
6.1.4. SINIESTRO: ACCIONES Y MENSAJES	16
6.2. CONSISTENCIA EN LOS DATOS	18
6.2.1. IDENTIFICADOR ÚNICO (PÓLIZA, RECIBO, SINIESTRO)	18
6.2.2. RAMO – RIESGO	18
6.2.3. NÚMERO DE SUPLEMENTO: PÓLIZA, RECIBO	19
6.2.4. FECHAS: PÓLIZA VS SUPLEMENTO	19
6.2.5. SUPLEMENTO: PROPUESTA (PENDIENTE DE FORMALIZAR)	20
6.2.6. RECIBO: MOVIMIENTOS	21
6.2.7. RECIBO: MODIFICABLE VS NO MODIFICABLE	22
6.2.8. RECIBO: PRIMA NETA Y PRIMA TOTAL	23
6.2.9. RECIBO: CLASE EXTORNO. SIGNO	23
6.2.10. SINIESTRO: PAGOS	23
6.3. OBLIGATORIEDAD	24

6.3.1. CRITERIO DE MÁXIMA INFORMACIÓN	24
6.3.2. CAMPOS OBLIGATORIOS	24
6.3.3. CAMPOS OPCIONALES	24
6.3.4. OBLIGATORIEDAD CONDICIONADA	25
6.3.5. CAMPOS PROTEGIDOS POR LOPD	26
6.4. PRECISIÓN EN LOS DATOS	26
6.4.1. ÍMPORTES: REDONDEAR	27
6.4.2. CUENTA BANCARIA (IBAN)	27
6.4.3. FECHAS	27
6.4.4. CAPITAL ILIMITADO	28
6.4.5. CLAVES: VALOR NI- NINGUNO DE LOS ANTERIORES	28
6.4.6. DATOS DE RECHAZO	28
6.5. PÓLIZAS COLECTIVAS	28
6.5.1. ESTRUCTURA BÁSICA	29
6.5.2. ID RIESGO VS ID APLICACIÓN	29
6.5.3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE PÓLIZA COLECTIVA	29
6.5.4. AGRUPACIÓN O GRUPO	29
6.5.5. TIPOLOGÍA DE PÓLIZAS	30
6.5.6. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO	30
6.5.7. CENTROS DE FACTURACIÓN	31
6.5.8. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	31
6.5.9. ID EMPLEADO	32
6.5.10. PROCESOS	32
6.6. LIQUIDACIÓN Y CUENTA DE EFECTIVO	32
6.6.1. CONCEPTOS Y CONTABILIZACIÓN	32
6.6.2. EJEMPLO	35
6.6.3. CASOS DE USO	35
7. CONTROL DE CAMBIOS	40

3. Objeto

Este documento recoge varias reglas con carácter de recomendación para la implementación del uso de los formatos en diferentes aspectos.

De forma complementaria a este documento, se dispone de:

- Esquemas XSD de los formatos estándar
- Ejemplos XML de fichero
- Documento del Modelo de datos
- Diccionario de datos

En la Web del proyecto está publicada esta documentación.

<https://www.cimaseg.es/>

4. Ficheros

4.1. Nombre

Se considera conveniente utilizar una nomenclatura común que facilite la gestión e identificación de ficheros. Se asume no obstante que los diferentes emisores pueden introducir variaciones por necesidades de sus procesos o sistemas.

La tabla contigua contiene la nomenclatura a utilizar. Se compone de los campos indicados en la tabla separados por guion '-', más la extensión.

Campo	Valor/ Descripción
Servicio	EIAC
Tipo de fichero	ENV: Enviado
Código emisor	Código de Entidad/Correduría emisor (Código DGSFP preferentemente)
Código receptor	Código de Entidad/Correduría receptor (Código DGSFP preferentemente)
Fecha	Fecha de generación del fichero: Formato AAAAMMDDhhmmss
IdLote	Id lote en fichero enviado
Extensión	XML

Campo	Valor/ Descripción
Servicio	EIAC
Tipo de fichero	REC: Recibido; ERR: Error
Tipo de objeto (sólo en tipo fichero REC)	GEN: Genérico; POL: Póliza; REC: Recibo; SIN: Siniestro; LIQ: Liquidación; MEN: Mensaje.
Código emisor	Código de Entidad/Correduría emisor (Código DGSFP preferentemente)
Código receptor	Código de Entidad/Correduría receptor (Código DGSFP preferentemente)
Fecha	Fecha de generación del fichero: Formato AAAAMMDDhhmmss
IdLote	Id lote en fichero recibido
Extensión	XML

Ejemplos:
 (Emisor: C0001; Receptor: J0001)

EIAC-ENV-C0001-J0001-20140512122745-1.XML
 EIAC-REC-POL-C0001-J0001-20140512122745-1.XML
 EIAC-ERR-C0001-J0001-20140512122745-1.XML

4.2. Relación Fichero - Procesos

La cabecera de fichero EIAC admite alternativamente un Código de proceso o múltiples Detalles de proceso.

Si la identificación del proceso es por Código, la correspondencia es 1 fichero = 1 proceso.

Bajo este sistema, se recomienda generar un fichero por proceso y periodo, aunque no haya movimientos para enviar, con el objeto de homogeneizar el número de ficheros generados.

La identificación de proceso por Detalle de proceso permite incluir varios procesos en un fichero, por tanto, en 1 fichero se pueden incluir 1 o más procesos.

Independientemente del sistema de identificación, el proceso o procesos informados en cabecera han de ser consistentes con los objetos (Póliza, Recibo, Siniestro, Liquidación. Cuenta de efectivo, Mensaje) incluidos en el fichero.

5. Procesos

5.1. Identificación

Los procesos definidos pueden identificarse por Código o por Detalle de proceso, a través de Clase y Transacción. Existe una correspondencia entre ambos métodos de identificación.

Clave	Objeto	Origen	Destino	Denominación	Clase	Transacción
131	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Pólizas de Nueva Producción	NP	OR
132	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Pólizas de Cartera	CA	OR
133	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Suplementos de Póliza	SU	OR
134	Póliza	Entidad	Mediador	Precartera de pólizas colectivas	PC	OR
151	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Anulaciones de Póliza	AN	OR
199	Póliza	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Pólizas, Suplementos y Anulaciones	NP, CA, SU, AN	CM
211	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Nueva Producción	NP	OR
212	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Cartera	CA	OR
213	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos de Suplemento	SU	OR
214	Recibo	Entidad	Mediador	Precartera de recibos	PC	OR
251	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Externos	EX	OR
261	Recibo	Entidad	Mediador	Movimientos de Recibo	MO	OR
269	Recibo	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Movimientos de Recibo	MO	CM
299	Recibo	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Recibos	NP, CA, SU, EX	CM
271	Recibo	Entidad	Mediador	Rechazo movimientos de Recibo	MO	RE
771	Recibo	Mediador	Entidad	Rechazo de Emisión de Recibos Nueva Producción	NP	RE
772	Recibo	Mediador	Entidad	Rechazo de Emisión de Recibos Cartera	CA	RE
773	Recibo	Mediador	Entidad	Rechazo de Emisión de Recibos de Suplemento	SU	RE
774	Recibo	Mediador	Entidad	Rechazo de Emisión de Recibos Externos de anulación de póliza	EX	RE
761	Recibo	Mediador	Entidad	Movimientos de Recibo	MO	OR
775	Recibo	Mediador	Entidad	Rechazo movimientos de Recibo	MO	RE
311	Siniestro	Entidad	Mediador	Declaración de nuevos siniestros	DE	OR
361	Siniestro	Entidad	Mediador	Movimientos y pagos de siniestro	MO	OR
399	Siniestro	Entidad	Mediador	Carga masiva de siniestros	CA	CM
371	Siniestro	Entidad	Mediador	Rechazo de alta nuevos siniestros	DE	RE
372	Siniestro	Entidad	Mediador	Rechazo movimientos y pagos de siniestro	MO	RE
841	Siniestro	Mediador	Entidad	Solicitud alta nuevos siniestros	DE	SO
861	Siniestro	Mediador	Entidad	Movimientos y pagos de siniestro	MO	OR
500	Liquidación	Entidad	Mediador	Liquidación de cuenta de efectivo	LI	OR
501	Liquidación	Mediador	Entidad	Liquidación de cuenta de efectivo	LI	OR

Cuenta						
502 efectivo	Entidad	Mediador	Emisión de cuenta de efectivo	CE	OR	
601 Mensaje	Entidad	Mediador	Envío de mensaje	MS	OR	

El código de proceso es un número de 3 cifras, cada una correspondiente a un componente del código.

Componente de clave		
Componente 1	Componente 2	Componente 3 (donde aplica)
1 Pólizas	1 Emisión	1 Nueva Producción
2 Recibos	2 Confirmación	2 Cartera
3 Siniestros	3 Actualización	3 Suplementos
5 Liquidación	4 Solicitud	4 Pre-cartera
6 Mensaje	5 Anulación	
7 Recibos Mediador	6 Movimiento	
8 Siniestros Mediador	7 Rechazo	
	9 Carga masiva	
	0 Otros	

5.2. Periodicidad

Se ha establecido una periodicidad de ejecución para los procesos más importantes.

Periodicidad de Procesos

Código	Objeto	Origen	Destino	Denominación	Periodicidad
131	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Pólizas de Nueva Producción	Diario
132	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Pólizas de Cartera	Mensual
133	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Suplementos de Póliza	Diario
134	Póliza	Entidad	Mediador	Precartera de Pólizas Colectivas	A petición
151	Póliza	Entidad	Mediador	Información de Anulaciones de Póliza	Diario
199	Póliza	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Pólizas, Suplementos y Anulaciones	A petición
211	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Nueva Producción	Diario
212	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Cartera	Mensual
213	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos de Suplemento	Diario
251	Recibo	Entidad	Mediador	Emisión de Recibos Externos	Diario
261	Recibo	Entidad	Mediador	Movimientos de Recibo	Diario
269	Recibo	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Movimientos de Recibo	A petición
299	Recibo	Entidad	Mediador	Carga Masiva de Recibos	A petición
311	Siniestro	Entidad	Mediador	Declaración de nuevos siniestros	Diaria
361	Siniestro	Entidad	Mediador	Movimientos y pagos de siniestro	Diaria
399	Siniestro	Entidad	Mediador	Carga masiva de siniestros	A petición
502	Cuenta	Entidad	Mediador	Cuenta de efectivo	Mensual

5.3. Relación procesos – objetos

Con el objeto de delimitar el contenido de los procesos, la tabla contigua recoge los estados de situación y clases de objeto, junto con los bloques de datos opcionales que deberían ser incluidos en cada proceso.

5.3.1. Póliza

Bloques de datos							
Código	Situación Póliza	Clase Póliza	Datos Anulación	Suplementos	Datos Regularización	Datos Suspensiones	Datos Póliza Reemplazada
131	EV/ES/PR	NP	Opcional, si fecha efecto posterior	Opcional, si existen suplementos.		Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
132	EV/ES	CA	Opcional, si fecha efecto posterior	Opcional, si existen suplementos.		Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
133	EV/ES	SU	Opcional, si fecha efecto posterior	Sí	Sí, si clase suplemento Regularización	Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
134	EV/ES	PC	No	Opcional, si existen suplementos.		Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
151	AN/EX	AN	Sí	Opcional, si existen suplementos.		No	No
199	EV/ES/PR	NP/CA	Opcional, si fecha efecto posterior	No		Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
	EV/ES	SU	Opcional, si fecha efecto posterior	Sí		Sí, si situación En Suspense o Reactivación de suspensión.	Sí, si existe póliza reemplazada.
	AN/EX	AN	Sí	No		No	No

5.3.2. Recibo

Bloques de datos				
Código	Situación Recibo	Clase Recibo	Movimientos Recibo	Error Devolución
211	PE	NP/PA/PB/AE/TR/AP	EM	No
212	PE	CA	EM	No

213	PE	SU	EM	No
214	PE	PC	EM	No
251	PE	EX	EM	No
261	CO/DE/AN/LI	Todos excepto PC	Todos	No
269	CO/DE/AN/LI	Todos excepto PC	Todos	No
299	Todos	Todos excepto PC	Todos	No
761	CO/DE/AN/LI	Todos excepto PC	Todos	No
271	CO/DE/AN/LI	Todos excepto PC	Todos	Sí
771	PE	NP/PA/PB/AE/TR/AP	EM	Sí
772	PE	CA	EM	Sí
773	PE	SU	EM	Sí
774	PE	EX	EM	Sí
775	CO/DE/AN/LI	Todos excepto PC	Todos	Sí

5.3.3. Siniestro

		Bloque de datos
Código	Situación Siniestro	Error Devolución
311	AP	No
361	Todos	No
399	Todos	No
371	RC	Sí
372	RC	Sí
841	AP	No
861	Todos	No

5.4. Descripción detallada

Con objeto de especificar con mayor precisión el contenido de determinados procesos, se ha realizado una descripción detallada de los mismos.

134: Precartera de pólizas colectivas

Es un proceso previo a la facturación. Ha de recoger tanto datos de pólizas y asegurados como de importes correspondientes al tipo de movimiento en cuestión: renovación, suplemento, etc.

Ha de ser un proceso único para su rápido análisis.

Es "A petición", de acuerdo con los criterios que se determinen.

214: Precartera de recibos

Se informan a través del proceso 214 recibos de precartera que tienen carácter informativo y donde se avanzan los importes de primas y comisiones resultantes de las condiciones de renovación aplicadas a las pólizas de cartera. Estos importes pueden ser modificados con posterioridad en la emisión de recibo.

Los recibos de precartera se han de identificar en clase de recibo con el valor de "PC- Precartera", nuevo valor introducido en las claves de recibo.

Es un proceso opcional: no implementado por todas las entidades.

269: Carga masiva de movimientos de recibo

Se han de incluir los recibos emitidos en los últimos 2 años. En movimientos de recibo, informar todos los movimientos producidos.

299: Carga masiva de recibos

Se han de incluir los recibos emitidos en los últimos 2 años. En movimientos de recibo, solo informar el último movimiento.

311: Declaración de nuevos siniestros

Nuevos siniestros en pólizas de la cartera del mediador, con el detalle de los expedientes abiertos.

361: Movimientos y pagos de siniestros

Este proceso recoge las acciones y movimientos económicos realizados en la tramitación del siniestro y/o cada uno de sus expedientes desde su fecha de apertura del siniestro.

Puede haber nuevos expedientes abiertos de un siniestro previamente comunicado en el proceso 311. El siniestro se deja de informar en este fichero a partir del momento del cierre del siniestro (y de todos sus expedientes). Puede informar también de la reapertura de un siniestro previamente cerrado.

399: Carga masiva de siniestros

Todos los siniestros abiertos más los cerrados en los últimos 12 meses, salvo acuerdo Compañía – Corredor.

500 – 501: Liquidación y 502: Cuenta de efectivo

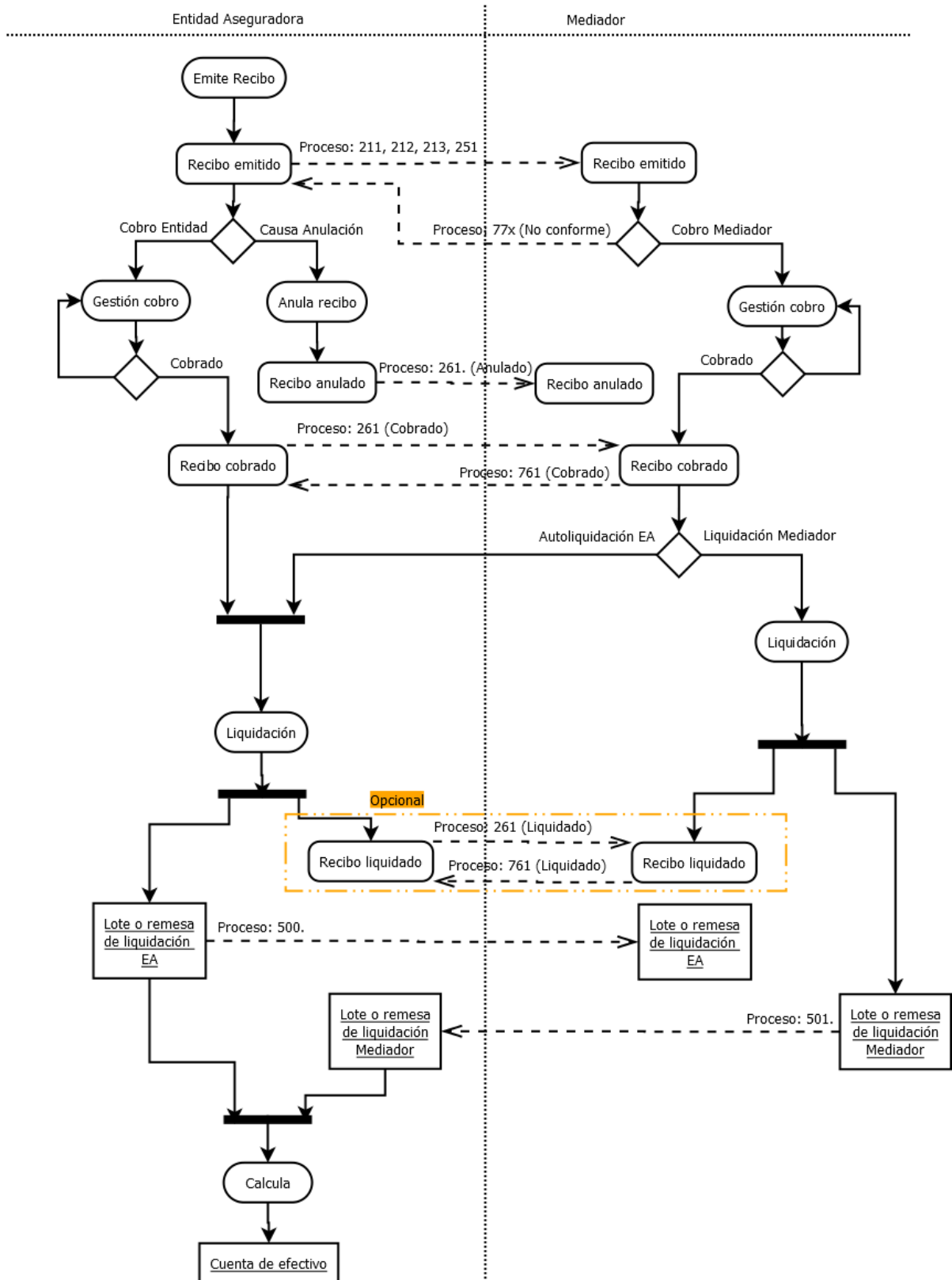
La liquidación de los recibos con gestión de cobro Mediador se puede realizar mediante dos modelos:

1. Autoliquidación Entidad Aseguradora
 - Los recibos cobrados por el mediador son incluidos junto con los cobrados por la entidad aseguradora en la liquidación emitida por esta. Todos los recibos cobrados en el periodo se incluyen en la liquidación y el importe resultado de esta se salda mediante transferencia de fondos. La información de los recibos que se liquidan se transmite mediante el proceso 500.
2. Liquidación Mediador
 - Los recibos cobrados por el mediador son liquidados por este. La información de los recibos que se liquidan se transmite mediante el proceso 501.
 - Los recibos cobrados por la entidad aseguradora son liquidados por esta. La información de los recibos que se liquidan se transmite mediante el proceso 500.

La entidad aseguradora emite un estado contable denominado "Cuenta de efectivo". La información de esta cuenta se transmite mediante el proceso 502.

Los procesos 500 y 501 son opcionales. El proceso 502 es obligatorio.

Esquema general de gestión de recibo focalizado en la liquidación



601: Envío de mensaje

Alcance en v07:

- Proceso sentido Entidad Aseguradora -> Mediador.
- Mensajes referentes a siniestros.
- Con referencia a documentos. Sin archivos adjuntos integrados en el mensaje.

6. Objetos

6.1. Sincronización de situación y estados

6.1.1. Proceso

La información ha de ser enviada en el momento en que se haya producido y sea conocida por el emisor, de acuerdo con la periodicidad del proceso.

Si sobre un objeto se han producido varios cambios de situación en un periodo, se ha de incluir sólo en el proceso correspondiente a la última situación, e informar en los datos del objeto los movimientos que han dado lugar a los estados anteriores no vigentes.

6.1.2. Fecha de situación

Se define la "Fecha de situación" como la fecha de registro en el sistema del emisor del fichero de la transacción que determina la situación informada del objeto, acción o movimiento.

Según esta definición, su identidad sería diferente a la fecha de generación del fichero, y por tanto su valor no sería siempre igual al valor de esta, sino que estaría comprendido en el intervalo de tiempo transcurrido entre dos ejecuciones consecutivas de un proceso con periodicidad establecida.

Fecha de proceso i-1 <= Fecha de situación < Fecha de proceso i.

6.1.3. Histórico de movimientos

En los bloques que recogen un histórico de movimientos sobre un objeto, se ha de enviar sólo la nueva información producida en el periodo de extracción; no el histórico completo de movimientos. Sería el caso por ejemplo de: Suplementos de póliza, Movimientos de recibo, Situaciones de siniestro.

6.1.4. Siniestro: acciones y mensajes

Acciones Siniestro

El objeto siniestro dispone del elemento "Acciones Siniestro", donde se puede informar de la clase, descripción y estado de las diferentes acciones que se ejecutan en la tramitación del siniestro y de los profesionales involucrados en su realización.

Ejemplos:

NumeroOrden	1
AccionSiniestro	Documentación / información de cliente
FechaAccion	01/01/2020
DescripcionAccion	Solicitado atestado policial.
SituacionAccion	En curso
ClaseIdAccion	Número de atestado
IdAccion	2019-010101

FigurasAccion	Tramitador
NumeroOrden	2
AccionSiniestro	Judicial
FechaAccion	02/01/2020
DescripcionAccion	Fijada fecha primera vista
SituacionAccion	Pendiente
ClaseIdAccion	Expediente judicial
IdAccion	2019-25/01/2019
NumeroOrden	3
AccionSiniestro	Peritación
FechaAccion	03/01/2020
DescripcionAccion	Entregado informe
SituacionAccion	Finalizado
ClaseIdAccion	Número de encargo
IdAccion	20190101
FigurasAccion	Perito
NumeroOrden	4
AccionSiniestro	Reparación
FechaAccion	04/01/2020
DescripcionAccion	Confirmado inicio de trabajo.
SituacionAccion	En curso
ClaseIdAccion	Número de encargo
IdAccion	RE-2401002
FigurasAccion	Reparador
NumeroOrden	5
AccionSiniestro	Indemnización / Liquidación
FechaAccion	05/01/2020
DescripcionAccion	Propuesta enviada.
SituacionAccion	En curso
ClaseIdAccion	Expediente de entidad
IdAccion	AB-01-ZZ
FigurasAccion	Tramitador

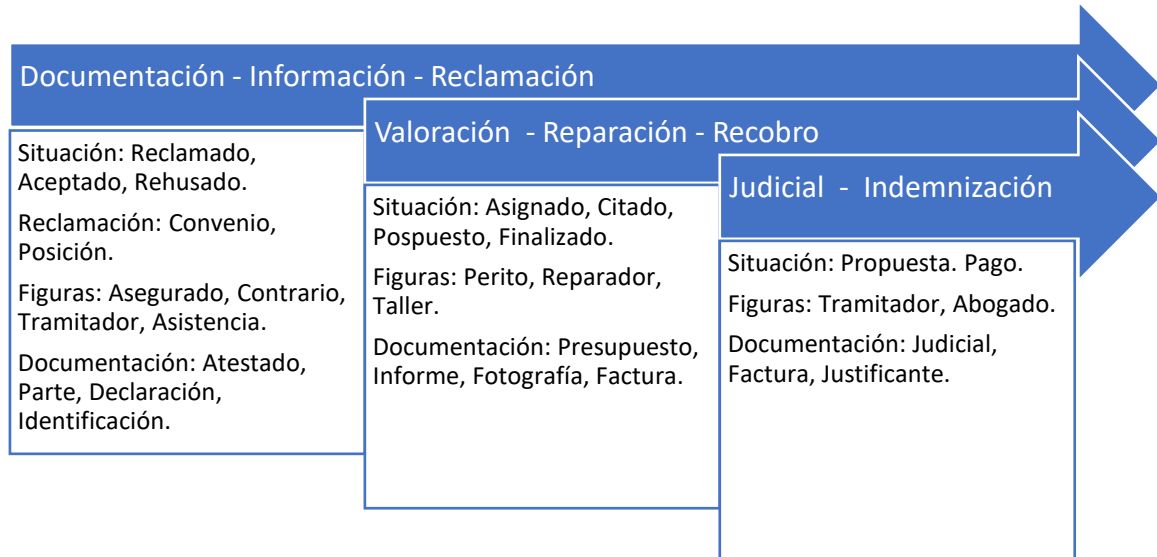
Mensajes: Información de tramitación

A través del proceso de envío de mensajes, la entidad aseguradora puede enviar al mediador información sobre tramitación de siniestros, habitualmente recogida en las denominadas "notas de tramitación". Sus objetivos son los siguientes:

- Integrar la guía de tramitación de siniestros en el sistema de la correduría.
- Gestión automatizada. Centrar actividad solo en procesos que requieren intervención de la correduría.

- Análisis de movimientos. Detectar incidencias o anomalías de gestión.

Esquema: Flujo de información del siniestro



6.2. Consistencia en los datos

6.2.1. Identificador único (póliza, recibo, siniestro)

En los casos en que el número de póliza, recibo o siniestro informado en su correspondiente campo de identificador (Id Póliza, Id Recibo, Id Siniestro) no sea clave única en el ámbito de la entidad aseguradora y, por tanto, no permita identificar el elemento de forma unívoca, se ha de informar obligatoriamente el correspondiente campo de identificador único (Id póliza único, Id Recibo único, Id Siniestro único) con un dato que sí sea clave única de póliza, recibo o siniestro.

Será de aplicación, por ejemplo, si puede existir coincidencia en número de póliza entre pólizas de diferentes ramos.

6.2.2. Ramo – Riesgo

Existe una correspondencia entre Ramo y tipo de Riesgo para el envío de los datos de riesgo de la póliza. Esta correspondencia ha de respetarse y utilizar el tipo de riesgo adecuado al Ramo de la póliza. En casos excepcionales, puede admitirse utilizar un tipo de riesgo diferente o el tipo Otros Riesgos por motivo justificado.

Ramos		Riesgos	
Clave	Descripción	Elemento	Tipo
111	Vida individual	RiesgoVida	tipo_riesgovida
121	Vida colectivo	RiesgoVida	tipo_riesgovida

211	Accidentes	RiesgoAccidentes	tipo_riesgoaccidentes
221	Enfermedad	RiesgoSalud	tipo_riesgosalud
231	Asistencia sanitaria	RiesgoAsistenciaSanitaria	tipo_riesgoasistenciasanitaria
241	Autos	RiesgoAutos	tipo_riesgoautos
251	Transportes	RiesgoTransportes	tipo_riesgotransportes
261	Incendios y elementos naturales	RiesgoIncendios	tipo_riesgoincendios
271	Otros daños a los bienes: seguros agrarios combinados	OtrosDanos	tipo_otrosdanos
272	Otros daños a los bienes: robo u otros	OtrosDanos	tipo_otrosdanos
273	Otros daños a los bienes: total otros daños	OtrosDanos	tipo_otrosdanos
281	Responsabilidad civil en general: riesgos nucleares	RiesgoRC	tipo_riesgoRC
282	Responsabilidad civil en general: otros riesgos	RiesgoRC	tipo_riesgoRC
291	Crédito	RiesgoCredito	tipo_riesgocredito
2101	Caución	RiesgoCaucion	tipo_riesgocaucion
2111	Pérdidas diversas	RiesgoPerdidasDiversas	tipo_riesgoperdidasdiversas
2121	Defensa jurídica	RiesgoDefensaJuridica	tipo_riesgodefensajuridica
2131	Asistencia	RiesgoAsistenciaViaje	tipo_riesgoasistenciaviaje
2141	Decesos	RiesgoDecesos	tipo_riesgodecesos
2151	Multirriesgo hogar	RiesgoHogar	tipo_riesgohogar
2161	Multirriesgo comunidades	RiesgoComunidades	tipo_riesgocomunidades
2171	Multirriesgo comercios	RiesgoComercios	tipo_riesgocomercios
2181	Multirriesgo industriales	RiesgoIndustriales	tipo_riesgoindustriales
2191	Otros multirriesgos	OtrosMultirriesgos	tipo_otrosmultirriesgos
	<i>Todo Riesgo Construcción, Decenal y RC Construcción</i>	RiesgoConstruccion	tipo_riesgoconstruccion
	<i>Utilizar en casos excepcionales</i>	OtrosRiesgos	tipo_otrosriesgos

6.2.3. Número de suplemento: Póliza, Recibo

En los recibos emitidos sobre un suplemento de póliza, se ha de informar el número de suplemento que identifica a este en la póliza. Es el dato que el mediador ha de utilizar para asociar el recibo al suplemento correspondiente.

6.2.4. Fechas: Póliza vs Suplemento

Las fechas del elemento "Póliza > Fechas" son fechas referidas a la póliza. No se han de actualizar por emisión de suplemento excepto en los casos en que el suplemento implique modificación sobre estas.

Las fechas propias del suplemento se han de informar en "Póliza > Suplemento > Fechas".

6.2.5. Suplemento: Propuesta (pendiente de formalizar)

Se ha de incluir en todas las pólizas con Suplemento emitido en el periodo de selección la lista de estos suplementos. En "Datos póliza > Número suplemento" se ha de informar el último suplemento formalizado. En caso de existir propuestas de suplemento pendientes de formalizar, pueden incluirse en Suplementos.

Ejemplo: Póliza con propuesta de suplemento pendiente de formalizar.

Ejemplo: Póliza con suplemento pendiente

Datos Póliza ->

Id Póliza

Numero Suplemento	S01
-------------------	-----

Datos Mediador

Código Entidad

Datos Ramo

Situación Póliza	EV: En vigor
Clase Póliza	NP: Nueva producción

Datos Anulación -
 Datos Suspensiones -
 Datos Póliza Reemplazada -

Suplementos ->

Suplemento ->

Numero Orden

1

Id Suplemento

S01

Detalle

Fechas ->

Fecha Situación	2019-01-03T00:00:00
Fecha Efecto Inicial	2019-01-01T00:00:00
Fecha Efecto Actual	2019-01-02T00:00:00
Fecha Vencimiento	2019-12-31T00:00:00
Fecha Fin Seguro	-
Fecha Solicitud	-
Fecha Emisión	2019-01-02T00:00:00

Situación

AC: Aceptado

Clase Suplemento

Descripción Clase Suplemento

Suplemento ->

Numero Orden

2

Id Suplemento

S02

Detalle

Fechas ->

Fecha Situación	2019-06-01T00:00:00
Fecha Efecto Inicial	2019-01-01T00:00:00
Fecha Efecto Actual	2019-06-01T00:00:00
Fecha Vencimiento	2019-12-31T00:00:00
Fecha Fin Seguro	
Fecha Solicitud	
Fecha Emisión	2019-06-01T00:00:00

Situación

PE: Pendiente

Clase Suplemento

Fechas ->

Descripción Clase Suplemento	
Fecha Situación	2019-01-01T00:00:00
Fecha Efecto Inicial	2019-01-01T00:00:00
Fecha Efecto Actual	2019-01-01T00:00:00
Fecha Vencimiento	2019-12-31T00:00:00
Fecha Fin Seguro	
Fecha Solicitud	
Fecha Emisión	2019-01-01T00:00:00

6.2.6. Recibo: Movimientos

El movimiento que corresponde a la situación actual del recibo, y que por tanto produce su inclusión en el proceso, se ha de incluir en los movimientos de recibo. Debe coincidir con la situación actual del recibo y su fecha.

La ordenación cronológica de movimientos se ha de indicar mediante el campo "Número de orden", debiendo seguirse una secuencia ascendente de más antiguo a más reciente. La fecha y hora de movimiento pudiera ser coincidente o no disponerse de hora en algún tipo de movimiento, por lo que de utilizar este campo la ordenación de movimiento pudiera no ser correcta.

Ejemplo con indicación de secuencia por en Número de orden.

Ejemplo 1: Recibo cobrado

Datos		
Recibo ->	Id Recibo	0000001
	Situación Recibo	CO: Cobrado
	Clase Recibo	NP
Fechas ->	Fecha Situación	2018-01-02T00:00:00
	Fecha Efecto Inicial	2018-01-01T00:00:00
	Fecha Efecto Actual	2018-01-01T00:00:00
	Fecha Vencimiento	2018-12-31T00:00:00
	Fecha Fin Seguro	
	Fecha Solicitud	
	Fecha Emisión	2018-01-01T00:00:00
	Fecha Primer Vencimiento	

GestionCobro

Datos Importes

Datos Comisiones

Movimientos

Recibo ->

Movimiento ->

Numero Orden	1	<- Secuencia ascendente
Clase Movimiento	EM: Emisión	
Fecha Movimiento	2018-01-01T00:00:00	<- Orden cronológico

Anulación

Movimiento ->

Numero Orden	2	<- Secuencia ascendente
Clase Movimiento	CO: Cobro	<- Situación actual del recibo
Fecha Movimiento	2018-01-02T00:00:00	<- Orden cronológico

Anulación

6.2.7. Recibo: modificable vs no modificable

Recibo modificable

Si un recibo es modificable se ha de indicar utilizando el campo "Modificable" con valor "True" (verdadero).

El paso de un recibo modificable a no modificable se ha de informar de la siguiente forma:

- Proceso 261: Movimientos de recibo.
- Clase de movimiento NM: Recibo es no modificable.
- Modificable: False.

El estado de no modificable es final. Un recibo no modificable no puede pasar a modificable.

Recibo no modificable

Un recibo no modificable no puede ser variado en importes ni fechas. En caso de requerir una corrección, existen dos posibilidades:

- Anular el recibo inicialmente emitido y emitir uno nuevo.
- Emitir un recibo complementario.

Recibos relacionados

En caso de existir relación entre recibos, la clase de esta relación viene determinada por el estado del recibo origen:

- Recibo origen Anulado -> Sustitución
- Recibo origen no Anulado -> Complementario.

En el supuesto de que el nuevo recibo se emita con anterioridad a la anulación del primero, la relación inicialmente de complementariedad mutaría a sustitución.

Recibo de Precartera

Los recibos de precartera tienen carácter informativo. A través de ellos se avanzan los importes de primas y comisiones resultantes de las condiciones de renovación aplicadas a las pólizas de cartera. Estos importes pueden ser modificados con posterioridad en la emisión de recibo.

Los recibos de precartera se han de identificar en Clase de recibo con su valor correspondiente (PC: Precartera)

Ejemplo: Pre-cartera

Datos Recibo ->

Id Recibo	0000001	
Situación Recibo	PE: Pendiente	
Clase Recibo	PC: Pre-cartera <- Nueva clase de recibo	
Fechas ->	Fecha Situación	2019-07-01T00:00:00
	Fecha Efecto Inicial	2019-07-01T00:00:00
	Fecha Efecto Actual	2019-07-01T00:00:00
	Fecha Vencimiento	2019-12-31T00:00:00

Fecha Fin Seguro

Fecha Solicitud

Fecha Emisión	2019-07-01T00:00:00	<- Fecha futura de emisión
---------------	---------------------	----------------------------

Fecha Primer Vencimiento

Gestión Cobro

Datos Importes

Datos Comisiones

Movimientos Recibo -> Movimiento ->

Numero Orden	1
Clase Movimiento	EM: Emisión
Fecha Movimiento	2019-07-01T00:00:00

Anulación

6.2.8. Recibo: Prima Neta y Prima Total

En Recibo los datos de prima neta y prima total han de ser informados y se ha de cumplir la igualdad: Prima Total = Prima Neta + Cargos.

Quedan exceptuados de esta regla las clases específicas de recibo donde puede no existir prima neta como son las aportaciones de seguro de ahorro.

6.2.9. Recibo: Clase Externo. Signo

En los recibos de clase Externo, los importes se han de informar con signo negativo.

6.2.10. Siniestro: Pagos

El importe total de pagos ha de ser igual a la suma de los importes de los pagos del siniestro.

Datos Siniestro. Total Pagos = Suma(Pagos Siniestro. Importe Pago)

El importe de indemnización ha de ser igual a la suma de los importes de los pagos de siniestro de tipo indemnización.

Datos Siniestro. Importe indemnización = Suma(Pagos Siniestro. Importe Pago (Indemnización))

6.3. Obligatoriedad

6.3.1. Criterio de máxima información

La regla de aplicación general es que se han de enviar la máxima información posible y por tanto cumplimentar todos los campos de cuyo dato se disponga no solo limitarse a informar los obligatorios.

6.3.2. Campos obligatorios

Los campos deben rellenarse con datos coherentes, no con cualquier texto o número que pueda generar confusión al receptor del dato, ya sea el mediador o el cliente final. Debe evitarse rellenar etiquetas obligatorias con valores del tipo 0, "-", o con textos parecidos a "Sin información" o "No Disponible".

Ejemplos de utilización a evitar:

<Etiqueta>-<Etiqueta>

<Etiqueta>0<Etiqueta>

<Etiqueta>No disponible<Etiqueta>

<NIF>00000000-T</NIF>

Cuando no se disponga de datos para informar un campo de carácter obligatorio, se ha de informar con el valor que se indica a continuación, en función del tipo de dato.

- Tipo alfanumérico: Se ha de informar el literal "SINDATO".
- Tipo numérico: Se ha de informar el valor "-9999".

En ambos casos, el receptor de la información ha de interpretar estos valores como indicador de que el emisor no dispone del dato correspondiente.

6.3.3. Campos opcionales

En el caso de no poder obtener el valor de un campo opcional, no debe incluirse tal etiqueta y, sobre todo, no rellenar con un valor neutro como 0 o parecido.

Por ejemplo, si se informa la etiqueta Comisión Bruta con valor 0, se entiende que la póliza no tiene comisión, no que la aseguradora no está informando de su valor. Al llegar la etiqueta opcional se actualizan los datos del mediador con el valor del fichero y en ocasiones se pierde información.

Ejemplos de utilización a evitar:

<Etiqueta/>

<Etiqueta></Etiqueta>

<Etiqueta>0</Etiqueta>

<Etiqueta>Sin valor</Etiqueta>

Esto se hace extensivo a los bloques de datos donde todos los campos son opcionales. Si no se informa ninguno de los campos se debe omitir el bloque completo.

Ejemplos de utilización a evitar:

<Bloque/>

<Bloque>
 <Etiqueta1/>
 <Etiqueta2><Etiqueta2>
</Bloque>

6.3.4. Obligatoriedad condicionada

Sobre los elementos recogidos en la tabla siguiente se ha fijado una obligatoriedad condicionada que se ha de cumplir según se indica en Descripción.

Num	Tipo de dato	Elemento	Descripción
8.1.	tipo_poliza	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.
8.1.	tipo_poliza	DatosPolizaReemplazada	Datos de la póliza reemplazada. (Obligatorio si existe póliza reemplazada)
8.2.	tipo_datospoliza	IdPolizaUnico	Identificador único de póliza. Obligatorio informar si Id Póliza no es clave única de póliza en entidad aseguradora.
9.1.	tipo_recibo	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.
9.2.	tipo_datosrecibo	IdReciboUnico	Identificador único de recibo. Obligatorio informar si Id Recibo no es clave única de recibo en entidad aseguradora.
9.2.	tipo_datosrecibo	Modificable	Indicador de si los datos del recibo son modificables. Obligatorio informar si el recibo es o ha sido modificable. Utilizar movimiento de recibo con valor NM: No modificable para informar de cambio en esta condición.
10.1.	tipo_siniestro	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.
10.2.	tipo_datossiniestro	IdSiniestroEntidad	Número o identificador de siniestro asignado por la compañía. Obligatorio excepto en proceso 841- Solicitud de alta de nuevos siniestros.
10.2.	tipo_datossiniestro	IdSiniestroUnico	Identificador único de siniestro. Obligatorio informar si Id Siniestro Entidad no es clave única de siniestro en entidad aseguradora.
10.2.	tipo_datossiniestro	Expedientes	Datos de los expedientes del siniestro. Obligatorio informar si el indicador "Por expediente" se informa con valor verdadero (True)
11.1.	tipo_liquidacion	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.

11.3	tipo_cuentaefectivo	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.
12.2	tipo_datosmensaje	DetalleProceso	Detalle de proceso. Obligatorio informar si en cabecera de fichero el proceso se identificar por detalle de proceso.
13.7	tipo_cobertura	DatosComisiones	Comisiones vinculadas a la cobertura. Obligatorio informar en recibos que no cubren todas las coberturas de la póliza.
13.9.	tipo_comision	ComisionBruta	Importe bruto de la comisión. Obligatorio si no informado el campo Comisión líquida.
13.9.	tipo_comision	ComisionLiquida	Importe líquido de la comisión. Obligatorio si no informado el campo Comisión bruta.
13.15.	tipo_formapago	DatosCuentaCorriente	Datos de la cuenta bancaria. Obligatorio cuando la forma de pago sea por cuenta bancaria.
13.17.	tipo_gestioncobro	DatosFormaPago	Datos de la forma de pago. Obligatorio informar si Clase de gestión es CO: Compañía.
13.18.	tipo_importes	PrimaNeta	Prima neta (sin cargos). Obligatorio en Recibo.
13.26.	tipo_movimientorecibo	Anulacion	Datos de anulación del recibo. Obligatorio informar si Clase movimiento es Anulación de recibo o Anulación de extorno.
13.27.	tipo_origencontratacion	DescripcionClase	Descripción de clase de centro contratación. Obligatorio si Clase de Contratación es Otros.
13.32	tipo_personafisica	Domicilio	Datos del domicilio de la persona. Obligatorio si la persona es el Tomador de la póliza.
13.33.	tipo_personajuridica	Domicilio	Datos del domicilio de la persona. Obligatorio si la persona es el Tomador de la póliza.
13.36.	tipo_ramo	ModalidadRamo	Código de modalidad. Obligatorio si póliza no colectiva y ramo es Autos, Hogar, Comunidades o Asistencia sanitaria.
13.36.	tipo_ramo	DescripcionModalidad	Descripción de modalidad. Obligatorio si se informa el campo Modalidad Ramo.
13.44.	tipo_suplementopoliza	DescripcionClaseSuplemento	Descripción de la clase de suplemento. Obligatorio informar si clase de suplemento es NI: Ninguno de los anteriores.
13.45.	tipo_suspensionpoliza	FechaReactivacion	Fecha de reactivación de la póliza. Obligatorio informar si póliza reactivada.
13.85	tipo_riesgorecsin	DatosCoberturas	Coberturas incluidas en recibo o afectadas en siniestro. Obligatorio en siniestro.
13.99.	tipo_capital	Descripcion	Descripción del capital asegurado. Obligatorio en caso de que Bien sea Otros.

6.3.5. Campos protegidos por LOPD

Los campos que no puedan ser informados con sus datos correspondientes en aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos, han ser cumplimentados con el literal "LOPD".

6.4. Precisión en los datos

6.4.1. Importes: redondear

En los datos de tipo importe, la función que se ha de aplicar para la reducción del número de decimales a dos es redondear.

6.4.2. Cuenta bancaria (IBAN)

El número de cuenta bancaria se han de proporcionar con todos sus dígitos reales, sin utilizar caracteres del tipo "X" o "*" para ocultar estos, como se hace en determinados documentos por motivos de seguridad.

6.4.3. Fechas

Hora

Los campos fecha se han definido de tipo fecha - hora (dateTime) con objeto de poder informar la hora de forma precisa.

Se ha de tener especial cuidado en dar la hora correcta cuando este dato es muy relevante o significativo. Es el caso por ejemplo de las fechas de efecto y vencimiento, para delimitar el periodo de vigencia de póliza o recibo.

Póliza: Fecha de anulación

En "Datos póliza > Datos anulación > Fecha de anulación" se ha de informar la fecha de efecto de la anulación, en el caso de póliza anulada. En Fecha de situación se ha informar la fecha en que ha sido registrada la anulación, de acuerdo con lo recogido en el punto 6.1.2.- Fecha de situación.

Ejemplo: Póliza anulada

Datos Póliza ->

Id Póliza
 Numero Suplemento
 Datos Mediador
 Código Entidad
 Datos Ramo

Situación Póliza	AN: Anulada	
Clase Póliza	NP: Nueva producción	
Datos Anulación ->	Fecha Anulación	20180102T00:00:00
	Motivo Anulación	AC: Acuerdo anulación
Fechas ->	Detalle Anulación	
	Fecha Situación	20180103T00:00:00
	Fecha Efecto Inicial	20180101T00:00:00
	Fecha Efecto Actual	20180101T00:00:00
	Fecha Vencimiento	20180131T00:00:00
	Fecha Fin Seguro	
	Fecha Solicitud	
	Fecha Emisión	20180101T00:00:00
	Fecha Primer Vencimiento	

Fecha de vencimiento

En los casos en que no exista fecha de vencimiento, se ha de informar valor "9999-12-31T00:00:00". Por ejemplo, es el caso de pólizas vitalicias o recibos de prima única en el ramo de Vida.

Ejemplo:

```
<Fechas>
  <FechaSituacion>2013-01-01T00:00:00</FechaSituacion>
  <FechaEfectoInicial>2013-01-01T00:00:00</FechaEfectoInicial>
  <FechaEfectoActual>2013-01-01T00:00:00</FechaEfectoActual>
  <FechaVencimiento>9999-12-31T00:00:00</FechaVencimiento>
  <FechaEmision>2013-01-01T00:00:00</FechaEmision>
</Fechas>
```

6.4.4. Capital ilimitado

Cuando el capital asegurado contratado sea ilimitado se ha de informar valor "INF". Es el valor correspondiente a Infinito en el tipo de dato predefinido "double".

Ejemplo:

```
<DatosCoberturas>
  <Cobertura>
    <NumeroOrden>1</NumeroOrden>
    <IdCobertura>C01</IdCobertura>
    <DescripcionCobertura>Descripción de la cobertura</DescripcionCobertura>
    <FechaInicio>2018-01-01T00:00:00</FechaInicio>
    <FechaFin>2019-01-01T00:00:00</FechaFin>
    <CapitalAsegurado>INF</CapitalAsegurado>
    (...)
  </Cobertura>
</DatosCoberturas>
```

6.4.5. Claves: Valor NI- Ninguno de los anteriores

En aquellos campos cuyo dato admitido está delimitado por una lista de valores entre los que se encuentra el valor "NI: Otro, ninguno de los anteriores", se ha evitar en la medida de lo posible la utilización de este, con objeto de no ofrecer información imprecisa, salvo cuando no exista otra opción disponible.

6.4.6. Datos de rechazo

En los rechazos, además de indicar el motivo, cuando proceda se ha de informar el dato correcto en Error Devolución; en el campo específico de importe o fecha.

Los datos originales recibidos que sean incorrectos no se han de actualizar en el proceso de rechazo.

6.5. Pólizas colectivas

6.5.1. Estructura básica

El modelo de datos actual admite la posibilidad de informar la póliza colectiva de dos formas:

- Mediante un único objeto póliza y "n" riesgos, donde cada riesgo corresponde a un elemento del colectivo. Cada uno de estos elementos se identifica mediante un id riesgo o id aplicación.
- Mediante "n" objetos póliza, uno por riesgo, donde se utiliza el id aplicación de la cabecera del objeto para identificar cada uno de los elementos del colectivo.

Puesto que la utilización de uno u otro modelo depende fundamentalmente de como se recoge la póliza colectiva en el sistema informático de la entidad aseguradora, se considera conveniente poder seguir utilizando cualquiera de ellos en el formato EIAC y no restringir la utilización de uno u otro a las modalidades de póliza colectiva que se puedan establecer en función de una serie de categorías.

6.5.2. Id riesgo vs Id aplicación

El id riesgo es un campo que no figura en cabecera de póliza y que es común a todos los tipos de riesgo. En su descripción no se indica utilización específica para pólizas colectivas. Es decir, una póliza con "n" riesgos podría ser colectiva o no.

En el caso del ramo de vida, existe un ramo específico para Vida colectivos, que indicaría que se trata de una póliza colectiva. No es así para el resto de los ramos.

Es por tanto que se considera que este campo no debería ser utilizado preferentemente para la identificación de los diferentes elementos que componen el colectivo asegurado, sino que se ha de utilizar para ello el campo Id aplicación

El campo id aplicación en cambio es específico para póliza colectiva. Figura en cabecera de póliza y entre los datos específicos del riesgo. Con objeto de que pueda ser de uso generalizado, se ha acordado añadir el campo id aplicación en aquellos tipos de riesgo que no disponen del mismo.

Con el fin de normalizar y clarificar el uso del campo id de aplicación, se ha de observar lo siguiente en su utilización:

- Es un campo de utilización exclusivo para pólizas colectivas.
- Informado en cabecera si el objeto póliza hace referencia solo a un elemento del colectivo. Su valor no ha de formar parte del Id póliza.
- Informado en cada Riesgo si el objeto póliza hacer referencia a la póliza colectiva en su conjunto. En este caso el campo id aplicación de cabecera de póliza no se ha de informar.

6.5.3. Información específica de póliza colectiva

Existe información propia de póliza colectiva que no es extensible al resto de pólizas.

Para recoger sus datos se ha dispuesto del elemento Datos Póliza Colectiva. En los siguientes apartados se abordan los diferentes elementos o bloques de datos que lo componen.

6.5.4. Agrupación o grupo

El elemento "Id Agrupación" entre póliza y riesgos permite agrupar riesgos con características comunes: Producto/modalidad, Coberturas, Tipología de grupo, Pagador, Requisitos de adhesión.

Las características de la agrupación se han de informar en uno o "n" elementos independientes y referenciar el grupo mediante el campo en riesgo. Por consiguiente:

- Definir grupo en elemento "Póliza > Datos Póliza Colectiva > Agrupaciones"
- Referenciar a grupo en "Póliza > Datos Riesgos > Riesgo > Id Agrupación".
- Referenciar a grupo en "Recibo > Datos Recibo > Riesgos Recibo > Recibo > Id Agrupación".

6.5.5. Tipología de pólizas

En cuanto a la tipología de pólizas colectivas, se ha definido una doble clasificación en función de dos características diferenciadas.

Tipo de póliza por adhesión:

- Abierto: Admite adhesiones voluntarias
- Cerrado: No admite adhesiones voluntarias.
- Semicerrado: El colectivo es abierto con ciertas restricciones. Puede producirse adhesiones si se cumplen ciertas condiciones. Por ejemplo: una póliza colectiva de accidentes individuales del personal de una empresa, en la que automáticamente se están produciendo altas y bajas del personal a su servicio.

Tipo de póliza por identificación de asegurados:

- Nominada: Los asegurados están identificados de forma individual. Cada asegurado puede tener diferentes prestaciones y capitales asegurados.
- Innominada: Los asegurados no están identificados de forma individual. Mismas prestaciones y capitales a todos los asegurados.
- Mixta: Se combinan grupos donde cada asegurado está identificado con otros cuyos asegurados están sin identificar.

Esta tipología es de aplicación también a los diferentes grupos de asegurados que pueden existir en la póliza, presentando no obstante los valores dentro de cada una, diferencias respecto los anteriores, por lo que se hace necesario categorizarlos a parte.

Tipo de grupo por adhesión:

- Abierto: Admite adhesiones voluntarias
- Cerrado: No admite adhesiones voluntarias.

Tipo de grupo por identificación de asegurados:

- Nominada: Los asegurados están identificados de forma individual. Cada asegurado puede tener diferentes prestaciones y capitales asegurados.
- Innominada: Los asegurados no están identificados de forma individual. Mismas prestaciones y capitales a todos los asegurados.

En el modelo de datos se ha implementado como sigue:

- Elemento "Póliza > Datos póliza colectiva > Condiciones Colectivo > Tipologías"
- Elemento "Póliza > Datos póliza colectiva > Agrupaciones > Tipologías"

6.5.6. Distribución del pago

Se ha considerado necesario disponer de información sobre como se distribuye el pago de la prima de la póliza colectiva. La casuística es bastante compleja; se ha establecido la siguiente clasificación:

- 100% Tomador.
- 100% Tercero ajeno a la póliza.
- Centros de facturación.

- Cada asegurado, sus riesgos.
- Cada riesgo asegurado.
- Cuadros de financiación: Son combinaciones en porcentaje o cantidades fijas (podría ser por coberturas) entre Tomador, Tercero y Asegurado.

En el modelo de datos, se ha materializado en la introducción de un nuevo elemento Distribución Pago localizado en las siguientes rutas:

- Póliza > Datos póliza colectiva > Condiciones Colectivo > Distribución pago
- Póliza > Datos póliza colectiva > Centros facturación > Distribución pago

6.5.7. Centros de facturación

El concepto de Centros de Facturación en las pólizas colectivas se refiere a la posibilidad de agrupar los riesgos asegurados para hacer un recibo conjunto, si el centro tiene poder liberatorio, o en su defecto, proporcionar información económica agrupada de estos riesgos.

Si el centro de facturación tiene poder liberatorio requiere registrar, entre otros datos, datos de pagador y medio de pago.

Por lo general, la definición de centros de facturación es una exigencia del tomador de la póliza que desea repartir el coste total de la misma en distintos centros. Un ejemplo claro sería una cadena de supermercados con distintos centros.

El concepto de centro de facturación es independiente del de agrupación, Se han definido en póliza e identificado en cada asegurado a qué centro pertenece.

En el modelo de datos, se ha implementado mediante un nuevo elemento "Centros Facturación" localizado en la siguiente ruta:

- Póliza > Datos Póliza colectiva > Centros Facturación

Referencia a centro de facturación en:

- Póliza > Datos Riesgos > Riesgo > Id centro facturación
- Recibo > Datos Recibo > Id centro facturación

6.5.8. Participación en beneficios

La participación en beneficios es un concepto de recibo asociado a riesgo, resultado de aplicar condiciones de la póliza referentes a siniestralidad que tienen efecto en el importe a pagar. Es más frecuente en pólizas colectivas, pero también se puede dar en el resto de las pólizas.

En póliza no es un importe, sino que se establece mediante unas condiciones o reglas que se acaban traduciendo en una fórmula para su cálculo.

El importe trasladado al recibo puede hacerse en forma de diferentes conceptos al ser necesario informar su ejercicio de devengo y la retención aplicada. Se han identificado los siguientes:

- Devengada en ejercicio anterior
- Anticipo ejercicio actual

- Recuperación sobre anticipo de ejercicio actual
- Retención IRPF

En el modelo de datos, se ha implementado mediante la introducción de un nuevo elemento denominado Participación en beneficios directamente en Póliza.

En cuanto a los importes en Recibo, se han añadido nuevos valores para los conceptos mencionados en Otro importe.

6.5.9. Id empleado

El id de empleado o número de matrícula de empleado es un dato muy frecuentemente utilizado para la identificación de los asegurados en pólizas colectivas de empresa.

Con objeto de poder informar este dato, se ha decidido añadir el campo adicional Id empleado en los riesgos recogidos en la tabla siguiente.

Riesgos		
Elemento	Tipo	Id Empleado
Riesgo Vida	tipo_riesgovida	Sí
Riesgo Accidentes	tipo_riesgoaccidentes	Sí
Riesgo Salud	tipo_riesgosalud	Sí
Riesgo Asistencia Sanitaria	tipo_riesgoasistenciasanitaria	Sí
Riesgo Autos	tipo_riesgoautos	Sí
Riesgo Asistencia Viaje	tipo_riesgoasistenciaviaje	Sí
Riesgo Decesos	tipo_riesgodecesos	Sí

6.5.10. Procesos

Proceso de Precartera de Pólizas colectivas

Se ha dispuesto este proceso con el fin de que la entidad aseguradora podrá informar al mediador con anterioridad a la renovación de la situación del colectivo y de la imputación de primas.

Periodicidad proceso Pólizas de cartera

El proceso 131: Información de Pólizas de Cartera ha de tener en pólizas de cartera periodicidad diaria en lugar de mensual, tal como se encuentra recogido de forma genérica para este proceso.

6.6. Liquidación y Cuenta de efectivo

6.6.1. Conceptos y contabilización

Liquidación.

Movimiento Liquidación. Importe movimiento

Importe contabilizado en el movimiento de liquidación.

- Clase Importe:
 - Bruto: Importe bruto. En el caso de recibos cobro mediador, se liquida en un movimiento el importe de recibo y en otro la comisión.
 - Líquido: Importe líquido. Se realiza la liquidación en un único movimiento.
 - Pago: Importe a pagar o abonar por siniestro.

- Importe. Criterio de signo:
 - (+): Mediador es acreedor.
 - (-): Entidad es acreedora.

Importe Remesa

Importe total de la liquidación. Suma del importe de liquidación de cada movimiento que forma parte de la liquidación.

(+) Suma(Movimiento Liquidación. Importe Movimiento. Importe)

Cuenta de efectivo. Conceptos

Recibos Cobrados

Suma del importe Prima total de los recibos cobrados por el Mediador en el periodo.

(+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Recibo). Importe Liquidación. Importe (Prima total))

Comisiones Recibos

Suma del importe de la comisión bruta de los recibos cobrados por mediador o entidad en el periodo. Las comisiones de extorno suman con signo negativo.

- Por Bruto: (+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Recibo). Importe Liquidación. Importe (Comisión Brutal))
- Por Líquido: (+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Recibo). Importe Liquidación. Importe (Comisión Líquida))

Retención Comisiones

Suma del importe de la retención IRPF sobre las comisiones brutas de los recibos cobrados por mediador o entidad en el periodo.

- Por Bruto: (+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Recibo). Importe Liquidación. Importe (Retención IRPF))
- Por Líquido: 0.

Siniestros Pagados

Suma del importe de los pagos de siniestro realizados por el mediador en el periodo.

(+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Siniestro). Importe Liquidación. Importe)

Otros Conceptos

Suma del importe de otros conceptos contabilizados en el saldo de la cuenta de efectivo. En el objeto liquidación se informa con Movimiento contable.

(+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Contable). Importe Liquidación. Importe (Importe Bruto))

Detención Otros

Suma del importe de la retención IRPF sobre el importe bruto de los Movimientos contables por otros conceptos distintos de comisiones.

(+) Suma(Liquidación. Importe Movimiento (Contable). Importe Liquidación. Importe (Retención IRPF))

Remesas

Suma de importe de las liquidaciones realizadas por mediador o entidad en el periodo. Son las transferencias económicas reales.

(-) Suma(Liquidación. Importe Remesa(Estado LI))

Cuenta de efectivo. Saldos

Saldo Inicial

Saldo inicial del periodo.

Saldo Final

Saldo final = Saldo inicial + Recibos cobrados + Comisiones recibos + Retención comisiones + Siniestros pagados + Otros conceptos + Retención otros + Remesas.

6.6.2. Ejemplo

Ejemplo de Liquidación y Cuenta de efectivo							
Cuenta de efectivo			Criterio de signos en Cta efectivo y Liquidación				
Saldo inicial	0	(+)	Mediador es acreedor				
Recibos Cobrados	-400	(-)	Mediador es deudor				
Comisiones Recibos	20						
Retencion Comisiones	-4						
Siniestros Pagados	1000						
Otros Conceptos	10						
Retencion Otros	-2						
Remesas	-624	= (-) Importe Remesa.					
Saldo final	0						
Movimientos de recibo						Liquidación	
Num recibo	Clase recibo	Gestion Cobro	Prima total	Comisión Bruta	Comisión Líquida	Clase importe	Importe
R01	Cartera	Entidad	1000	20	16	Líquido	16
R02	Extorno	Entidad	-500	-10	-8	Líquido	-8
R03	Cartera	Mediador	400	10	8	Líquido	-392 = (-) Prima Total - Comisión Líquida
Movimientos siniestro (Pago por mediador)							
Num siniestro	Num pago		Importe			Clase importe	Importe
S001	P01		1000			Pago	1000
Movimientos contables							
Concepto	Clase concepto		Importe bruto	Importe líquido		Clase importe	Importe
Rappel tramo 1	Rappel			10	8	Líquido	8
						Importe remesa	624

6.6.3. Casos de uso

Datos de Recibos

Recibo			Recibo		
Id Recibo	Recibo 1		Id Recibo	Recibo 2	
Id Recibo Único			Id Recibo Único		
Situación Recibo	LI-Liquidado		Situación Recibo	LI-Liquidado	
Clase Recibo	CA-Cartera		Clase Recibo	CA-Cartera	
Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	
	Prima Total	100		Prima Total	200
Comisión 1			Comisión 1		
	Importe Bruto	10		Importe Bruto	20
	Importe Liquido	8		Importe Liquido	16
	% Retención	20		% Retención	20
Comisión 2			Comisión 2		
	Importe Bruto	4		Importe Bruto	8
	Importe Liquido	3,2		Importe Liquido	6,4
	% Retención	20		% Retención	20

Caso 1: Cobro por mediador. Liquidación por Clase importe = Bruto

En la liquidación de recibo cobro mediador por clase de importe bruto, se liquida de forma separada la prima de las comisiones.

Liquidación				
Id Liquidación Mediador	Liq 1			
Estado Liquidación	LI- Liquidada			
Fecha Liquidación	2024-01-31T23:59:00			
Importe Remesa	-300			
Movimiento Liquidación				
	Importe Movimiento			
		Clase Importe	BR- Bruto	
		Importe	-100	= Prima Total
	Movimiento Recibo			
		Id Recibo	Recibo 1	
		Id Recibo Único		
		Situación Recibo	LI-Liquidado	
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	
Movimiento Liquidación				
	Importe Movimiento			
		Clase Importe	BR- Bruto	
		Importe	-200	= Prima Total
	Movimiento Recibo			
		Id Recibo	Recibo 2	
		Id Recibo Único		
		Situación Recibo	LI-Liquidado	
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	

Liquidación			
Id Liquidación Mediador	Liq 2		
Estado Liquidación	LI- Liquidada		
Fecha Liquidación	2024-01-31T23:59:00		
Importe Remesa	33,6		
Movimiento Liquidación			
	Importe Movimiento		
	Clase Importe	BR- Bruto	
	Importe	11,2	= Comisiones
	Movimiento Recibo		
	Id Recibo	Recibo 1	
	Id Recibo Único		
	Situación Recibo	LI-Liquidado	
	Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	
Movimiento Liquidación			
	Importe Movimiento		
	Clase Importe	BR- Bruto	
	Importe	22,4	= Comisiones
	Movimiento Recibo		
	Id Recibo	Recibo 2	
	Id Recibo Único		
	Situación Recibo	LI-Liquidado	
	Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	

Cuenta Efectivo	
Saldo Inicial	0
Recibos Cobrados	-300
Comisiones Recibos	42
Retención Comisiones	-8,4
Siniestros Pagados	0
Otros Conceptos	0
Retención Otros	0
Remesas	266,4
Saldo final	0

Caso 2: Cobro por mediador. Liquidación por Clase Importe = Líquido.

En la liquidación de recibo cobro mediador por clase de importe líquido, se liquida de forma conjunta en un único movimiento de liquidación prima y comisiones.

Liquidación			
Id Liquidación Mediador	Liq 3		
Estado Liquidación	LI- Liquidada		
Fecha Liquidación			
Importe Remesa	-266,4		
Movimiento Liquidación			
	Importe Movimiento		
		Clase Importe	LI- Líquido
		Importe	-88,8 = - Prima Total + Comisiones
	Movimiento Recibo		
		Id Recibo	Recibo 1
		Id Recibo Único	
		Situación Recibo	LI-Liquidado
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00
Movimiento Liquidación			
	Importe Movimiento		
		Clase Importe	LI- Líquido
		Importe	-177,6 = - Prima Total + Comisiones
	Movimiento Recibo		
		Id Recibo	Recibo 2
		Id Recibo Único	
		Situación Recibo	LI-Liquidado
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00

Cuenta Efectivo	
Saldo Inicial	0
Recibos Cobrados	-300
Comisiones Recibos	42
Retención Comisiones	-8,4
Siniestros Pagados	0
Otros Conceptos	0
Retención Otros	0
Remesas	266,4
Saldo final	0

Caso 3: Cobro por Entidad aseguradora.

En liquidación de recibo cobro entidad aseguradora. la clase de importe es siempre líquido pues solo aplica la liquidación de comisiones.

Liquidación				
Id Liquidación Entidad	Liq 4			
Estado Liquidación	LI- Liquidada			
Fecha Liquidación				
Importe Remesa	33,6			
Movimiento Liquidación				
	Importe Movimiento			
		Clase Importe	LI- Líquido	
		Importe	11,2	= Comisiones
	Movimiento Recibo			
		Id Recibo	Recibo 1	
		Id Recibo Único		
		Situación Recibo	LI-Liquidado	
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	
Movimiento Liquidación				
	Importe Movimiento			
		Clase Importe	LI- Líquido	
		Importe	22,4	= Comisiones
	Movimiento Recibo			
		Id Recibo	Recibo 2	
		Id Recibo Único		
		Situación Recibo	LI-Liquidado	
		Fecha Situación	2024-01-31T23:59:00	

Cuenta Efectivo	
Saldo Inicial	0
Recibos Cobrados	0
Comisiones Recibos	42
Retención Comisiones	-8,4
Siniestros Pagados	0
Otros Conceptos	0
Retención Otros	0
Remesa	-33,6
Saldo final	0

7. Control de cambios

Cambios introducidos en V07 sobre normas de uso V06.

4.1. Nombre

- Proceso Confirmación. Eliminado.

5.3. Relación proceso – objeto.

- Procesos 721-724 Confirmación. Eliminados.
- Proceso 601 Envío Mensaje. Añadido.
- Datos suspensiones. Actualizado.
- Clase recibo: AE, TR, AP. Añadido.
- 841: AP. Corrige error.

5.4. Descripción detallada

- 269, 299, 502, 601. Añadidos.

6.1.4. Siniestro: acciones y mensajes

- Mensajes. Añadido.

6.2. Consistencia en los datos.

- 6.2.1. Identificador único. Añadido.
- 6.2.3. Número de suplemento. Añadido.
- 6.2.4. Fechas: Póliza vs Suplemento. Añadido.
- 6.2.7. Recibo. Modificable vs no modificable. Actualizado.
- 6.2.9. Recibo. Clase Externo. Signo. Añadido.
- 6.2.10. Siniestro. Pagos. Añadido.

6.3. Obligatoriedad

- 6.3.2. Campos opcionales. Actualizado.
- 6.3.4. Obligatoriedad condicionada. Actualizado.
- 6.3.5. Campos protegidos por LOPD. Añadido.

6.4.3. Fechas. Actualizado.

6.6. Liquidación y cuenta de efectivo. Añadido.